

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo de secundaria es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento tiene tres miembros.

Ignacio Mena, con el cargo de jefe de estudios de la tarde, se ocupa del ámbito sociolingüístico en la ESPA.

Teresa Fernández, con el cargo de Jefe de Departamento, se ocupa de impartir los niveles de Filosofía bilingüe en Cuarto de la ESO, Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, además de dar la asignatura optativa de Psicología en Segundo de Bachillerato y de los Proyectos de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y la Atención educativa de 4º de ESO A. Se ocupa igualmente de los alumnos pendientes.

Pilar Mora, tutora de 2ªA, imparte los niveles de Filosofía no bilingüe en Cuarto de la ESO, Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato. Valores éticos en los tres grupos de 2º de la ESO y Atención Educativa en 2º y 4º.

El profesor Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, imparte la asignatura de Filosofía no bilingüe de Primero de Bachillerato al grupo de 1º A por imposibilidad de hacerlo el Departamento al ser necesarios tres profesores de Filosofía al mismo tiempo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el

flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación en Valores Cívicos y Éticos - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Todo contenido parte de situar al alumnado ante una situación que le permita comprender para qué sirve dicho contenido o cómo puede aplicarlo en el futuro. Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.
4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

De acuerdo con la normativa vigente, la metodología de esta asignatura será activa y participativa. Al carecer de libro de texto, el alumnado, de hecho, debe hacer un esfuerzo especial para ser activo creando sus propios materiales de estudio.

Toda unidad didáctica comenzará con actividades de motivación como tormentas de ideas, lectura de algún recurso en soporte papel o digital, fragmentos de videos o canciones, tablas estadísticas, noticias, etc. Todas estas actividades se encaminan tanto a descubrir lo que el alumno sabe del tema como a motivarle para interesarle en el mismo.

Para exponer los contenidos, de nuevo se usarán documentos en todo tipo de registros aunque se primará siempre el texto escrito por considerar que la comprensión lectora es donde los alumnos tienen más problemas. También se usará la lección magistral para que el alumnado comience a aprender a coger apuntes, una competencia esencial para seguir con sus estudios.

Una vez expuestos los contenidos de la materia, se realizarán una serie de actividades de aplicación de dichos contenidos para que el alumno pueda practicar los contenidos y no se contente con memorizarlos simplemente. Estas actividades serán sobre todo situaciones o ejemplos de la vida cotidiana o ejercicios para aprender a argumentar, razonar, debatir, deducir, concluir, etc.

Finalmente, una vez terminado el tema, se les pedirá a los alumnos ejercicios de devolución. Estos ejercicios serán de aplicación ya que no se busca una enseñanza memorística sino que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas a la vida real.

A lo largo de los tres tipos de actividad será esencial siempre la invitación a que el alumnado use su sentido crítico y aprenda a pensar por sí mismo, por lo que todas las actividades, también la lección magistral, incluirán siempre invitaciones para que el alumno participe. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos aprendan a pensar críticamente.

Un segundo objetivo fundamental es que los alumnos aprendan a escribir de forma correcta, académica y organizada, de ahí que la mayor parte de los ejercicios de devolución que se le pidan al alumno serán breves ensayos en los que irá aprendiendo a organizar la información de forma estructurada, competencia que consideramos clave para los estudios en años posteriores.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

La asignatura, pues, carece de libro de texto por considerar el Departamento que ello redundaría en beneficio del alumnado, a permitirles a los alumnos ganar en autonomía, puesto que son ellos quienes construyen sus propios materiales y al permitir con ello más flexibilidad en los contenidos que se aprenden.

Por este motivo, los recursos que se usarán serán:

1. Apuntes tomados de las intervenciones en clase del profesor
2. Textos con los que se realizará un trabajo previo de lectura comprensiva con los que además se cumplirá la parte de esta asignatura con los requerimientos de media hora de lectura al día para este nivel
3. Apuntes tomados de los debates que se creen entre profesor y alumnos o entre los propios alumnos
4. Apuntes tomados de los medios audiovisuales que se utilicen

Con estos recursos, el alumno construiría su propio material de trabajo sobre el que realizará una reflexión continua y que le servirá para trabajar en clase y en casa de forma coherente con la autonomía que se le presupone al alumnado de este nivel.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es la clave de cualquier actividad, pero lo es mucho más en educación pues la capacidad de reconocer sus defectos para corregirlos en el futuro es precisamente la base de cualquier sistema educativo honesto. En este sentido, es preciso indicar que la evaluación, para que sea efectiva, debe funcionar en dos frentes y al mismo tiempo repartirse de manera uniforme a lo largo de todo el proceso. Así:

En primer lugar, hablamos de evaluación inicial, media y final, o lo que es lo mismo, de una evaluación continua, para indicar que no se trata tanto de una evaluación de resultados como de una evaluación de los procesos encaminados a conseguir esos resultados. Esto implica que la evaluación ha de llevarse a cabo en cualquier momento del desarrollo del curso.

En segundo lugar, cuando hablamos de evaluación, no hablamos sólo de la evaluación de los alumnos, sino también de la evaluación de la asignatura como tal. Es preciso establecer mecanismos que nos permitan evaluar, también procesualmente, el desarrollo de la asignatura de manera que los factores negativos puedan corregirse en cursos futuros.

Una vez establecidos ambos planteamientos, pasemos a explicar los mecanismos de evaluación de la asignatura.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación deben ser lo suficientemente amplios y flexibles como para permitir la evaluación de las actitudes adquiridas por los alumnos incluso en los casos más difíciles de determinar. Todos los alumnos no son iguales, y entre los mecanismos establecidos para atender a la diversidad no son los de evaluación los menos importantes. De ahí que no se hable de un solo mecanismo. Estos serán:

1. La corrección continua de ejercicios realizados en casa a partir de textos y apuntes.

2. La observación sistemática del trabajo diario de los alumnos en la clase, puesto que se trata sobre todo de evaluar la adquisición de actitudes, muchas de las cuales se determinan en ésta, debido a que es la clase el ámbito social por excelencia del alumno. Esta observación se centrará en la participación de los alumnos en la discusión conjunta de los temas y tendrá en cuenta tanto la cantidad como la calidad de las intervenciones.
3. La realización de pruebas periódicas que determinen sobre todo el grado en el que los alumnos realmente estén cambiando sus actitudes y mejorando sus competencias. La titulación en la ESO supone que el alumno alcance unas determinadas competencias y, por mucho que a lo largo del curso, el alumno realice las actividades encaminadas a su consecución, si ésta no se produce, la evaluación tendrá que ser negativa para poder ofrecer al alumno la oportunidad de alcanzarlas antes de continuar estudios. Estas pruebas pueden incluir actividades de control de fomento de la lectura, tanto en su expresión oral como escrita, a partir de un libro, relato o artículo de lectura obligatoria, pruebas que midan la comprensión de lectura en lengua española y pruebas que determinen el manejo de la expresión oral en lengua española.
4. La observación de actitudes: adquisición de valores democráticos, no discriminatorios ni sexistas, tolerantes y respetuosos de la diversidad

Si contamos con la dinámica del aula y explicamos primeramente la evaluación de manera más concreta, diremos que es conveniente realizar al término de cada grupo de temas algún tipo de actividades de recapitulación y transferencia. Nosotros consideraremos que lo son los ejercicios o pruebas escritas, pues su contenido versará exactamente sobre estas competencias y se encaminarán a conocer el grado con el que el alumno ha integrado lo adquirido en el mundo intelectual que poseía previamente y que le rodea de manera más cercana.

En el caso de alumnado con NEE que no requieran de una adaptación significativa, las únicas adaptaciones que se llevarán a cabo son, de acuerdo con la naturaleza de una adaptación no significativa, las relacionadas con la metodología y el tiempo. Es decir, pueden solicitarse al alumno ejercicios diferentes o pedirle tiempos de entrega diferentes si realmente se considera que los necesita. Esta necesidad será valorada por la profesora de acuerdo con el servicio de orientación del centro. Pero en ningún caso se bajará el grado de consecución de los objetivos mínimos dado que se trata de adaptaciones no significativas. Respecto a las significativas, por el momento parece que no se da la necesidad de plantearlas durante el presente curso pero si apareciera un caso nos remitiríamos a las indicaciones del Departamento de Orientación y se realizaría de acuerdo con él una adaptación personalizada. Tampoco parece darse este año la necesidad de una adaptación para alumnos de altas capacidades.

Otro tema esencial en la evaluación es especificar qué ocurre cuando un alumno plantea al menos dos problemas muy graves: la falta reiterada de asistencia a clase y la permanencia en ésta sin interés ninguno por los temas tratados e incluso sin realizar las actividades propuestas. Consideramos evidente que en ambos casos el alumno comete lo que el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos considera una falta de indisciplina que incluso por reiterada comisión puede llegar a ser grave, pero además comete una falta académica, puesto que está negando la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para aprender por lo que pensamos que la evaluación de la asignatura no tiene más remedio que no ser positiva. Si el alumno le niega al profesor su instrumento de evaluación más importante, las actividades realizadas, es como si se negara a realizar una prueba, es decir, ni el profesor ni nadie podría evaluarle.

Además, consideramos que la evaluación positiva pasa por una correcta implicación en la cotidianidad de la clase: participativa, atenta, no alborotadora, interesada y trabajadora. Sólo una cotidianidad de este tipo puede garantizar que la evaluación se realice de forma justa y honesta, por cuanto que otro tipo de comportamientos impedirían algunos instrumentos de evaluación esenciales, como la observación sistemática del profesor o las aportaciones a la opinión del grupo. Es por tanto lógico que consideremos que el comportamiento descrito será estrictamente necesario para aprobar la asignatura. Dentro de este apartado, consideramos esencial insistir en la puntualidad del alumno en los trabajos que se le pidan a lo largo del trimestre, dado que es la única manera de que el alumno aprenda. Es importante insistir en este punto porque es costumbre de algunos alumnos entregar todos los ejercicios del trimestre justo antes del examen, lo que en ningún modo ayuda al alumnado a realizar un aprendizaje. Por eso se establece que no podrá entregarse más de un diez por ciento de los ejercicios en los quince días previos al examen.

Otro punto a tener en cuenta es establecer qué ocurre cuando un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar en una prueba. En ese caso, la prueba quedará invalidada y el alumno perderá el derecho a la evaluación en la misma teniendo que presentarse a la misma al final de curso.

De acuerdo con la decisión tomada por el claustro de profesores del centro, las faltas de expresión se sancionarán con 0.1 por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos. No obstante, si las faltas de gramática son tan

elevadas que hacen imposible entender el texto del alumno es obvio que no podrá realizarse la evaluación.

Finalmente, ningún proceso evaluador tiene sentido si no es convenientemente comunicado a los alumnos. Se dedicará, por tanto, una clase a exponer, con terminología a su alcance, a los alumnos lo que se espera de ellos: contenidos que van a evaluarse, habilidades que deben manejar al terminar cada evaluación, etc. De la misma manera, al terminar cada tema, se especificarán los contenidos y competencias que van a exigirse, utilizando como guía los documentos empleados para impartir el tema y los apuntes de la profesora. Este último punto es importante, pues no podemos traer aquí la secuenciación exacta de todos los contenidos que vamos a estudiar y trabajar, sobre todo porque en gran medida dependen del desarrollo de las clases.

Según acuerdo de claustro, un examen no podrá realizarse si el alumno ha faltado injustificadamente a clase durante la misma mañana o el día anterior a una prueba.

MODELO DE RÚBRICA PARA CORRECCIÓN DE EJERCICIOS Y PRUEBAS

CATEGORÍAS 10-9 8-7 6-5 4-3 2-1-0 NOTA

Entrega de Tareas y

trabajos Siempre Generalmente A veces Nunca Nunca 5%

Contenidos Todo hecho Casi todo hecho La mitad hecho Solo algo hecho Nada hecho 40%

Destrezas lingüísticas y

argumentativas Excelentes Avanzadas Suficientes Insuficientes Nulas 40%

Corrección de tareas Entrega tareas sin errores Entrega la tarea con algún pequeño error Entrega la tarea aceptablemente Entrega la tarea con muchos errores No entrega la tarea 10%

Presentación de tareas y trabajos Siempre

cuida la presentación Generalmente cuida la presentación A veces cuida la presentación Nunca cuida la

presentación Nunca 5%

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

- a) Grado de satisfacción con la materia
- b) Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- c) Grado de satisfacción con la metodología empleada
- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

La única actividad que contempla este Departamento es la colaboración con el Departamento de Clásicas en el grupo de teatro del centro tal y como lo recoge el proyecto de centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la

búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la

propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación
VCE.2.1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
VCE.2.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
VCE.2.3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: VCE.2.1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

Criterios de evaluación:

VCE.2.1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

VCE.2.1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

VCE.2.1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar

Competencia específica: VCE.2.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Criterios de evaluación:

VCE.2.2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos Humanos.

VCE.2.2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

VCE.2.2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

VCE.2.2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

VCE.2.2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

VCE.2.2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica: VCE.2.3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Criterios de evaluación:

VCE.2.3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.

VCE.2.3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

VCE.2.3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio

natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica: VCE.2.4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Criterios de evaluación:

VCE.2.4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
4. La educación afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.
4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

1. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
VCE.2.1	X	X	X											X													X							
VCE.2.2	X	X	X	X		X											X	X																
VCE.2.3	X	X	X	X						X															X		X							
VCE.2.4	X		X										X						X							X	X	X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo de secundaria es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento tiene tres miembros.

Ignacio Mena, con el cargo de jefe de estudios de la tarde, se ocupa del ámbito sociolingüístico en la ESPA.

Teresa Fernández, con el cargo de Jefe de Departamento, se ocupa de impartir los niveles de Filosofía bilingüe en Cuarto de la ESO, Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, además de dar la asignatura optativa de Psicología en Segundo de Bachillerato y de los Proyectos de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y la Atención educativa de 4º de ESO A. Se ocupa igualmente de los alumnos pendientes.

Pilar Mora, tutora de 2ªA, imparte los niveles de Filosofía no bilingüe en Cuarto de la ESO, Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato. Valores éticos en los tres grupos de 2º de la ESO y Atención Educativa en 2º y 4º.

El profesor Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, imparte la asignatura de Filosofía no bilingüe de Primero de Bachillerato al grupo de 1º A por imposibilidad de hacerlo el Departamento al ser necesarios tres profesores de Filosofía al mismo tiempo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el

flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Filosofía - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Todo contenido parte de situar al alumnado ante una situación que le permita comprender para qué sirve dicho contenido o cómo puede aplicarlo en el futuro. Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.
4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

De acuerdo con la normativa vigente, la metodología de esta asignatura será activa y participativa. Al carecer de libro de texto, el alumnado, de hecho, debe hacer un esfuerzo especial para ser activo creando sus propios materiales de estudio.

Toda unidad didáctica comenzará con actividades de motivación como tormentas de ideas, lectura de algún recurso en soporte papel o digital, fragmentos de videos o canciones, tablas estadísticas, noticias, etc. Todas estas actividades se encaminan tanto a descubrir lo que el alumno sabe del tema como a motivarle para interesarle en el mismo.

Para exponer los contenidos, de nuevo se usarán documentos en todo tipo de registros aunque se primará siempre el texto escrito por considerar que la comprensión lectora es donde los alumnos tienen más problemas. También se usará la lección magistral para que el alumnado aprenda a coger apuntes, una competencia esencial para seguir con sus estudios.

Una vez expuestos los contenidos de la materia, se realizarán una serie de actividades de aplicación de dichos contenidos para que el alumno pueda practicar los contenidos y no se contente con memorizarlos simplemente. Estas actividades serán sobre todo situaciones o ejemplos de la vida cotidiana o ejercicios para aprender a argumentar, razonar, debatir, deducir, concluir, etc. siempre usando el lenguaje académico.

Finalmente, una vez terminado el tema, se les pedirá a los alumnos ejercicios de devolución en la forma en la que van a pedírseles en las pruebas para que puedan ejercitarse en ellos. Estos ejercicios serán de aplicación ya que no se busca una enseñanza memorística sino que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas a la vida real.

A lo largo de los tres tipos de actividad será esencial siempre la invitación a que el alumnado use su sentido crítico y aprenda a pensar por sí mismo, por lo que todas las actividades, también la lección magistral, incluirán siempre invitaciones para que el alumno participe. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos aprendan a pensar críticamente.

Un segundo objetivo fundamental es que los alumnos aprendan a escribir de forma correcta, académica y organizada, de ahí que la mayor parte de los ejercicios de devolución que se le pidan al alumno serán breves ensayos en los que irá aprendiendo a organizar la información de forma estructurada, competencia que consideramos clave para los estudios en años posteriores.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1. Se comenzará por dar respuesta al bloque 2 (Identidad personal), a través de cuestiones de índole psicológica durante el primer trimestre. Sólo se expondrá un tema durante el primer trimestre para ir más despacio en el desarrollo de las capacidades fundamentales de la materia: pensar de forma crítica, organizar la información, expresarse correctamente;
2. Se continuará profundizando en los autores más representativos de la Historia de la Filosofía a través de los bloques 1 (Filosofía) y 5 (Realidad y metafísica) durante el segundo trimestre.
3. Seguidamente, se proseguirá con los bloques 3 (Socialización) y 4 (Pensamiento) durante el tercer trimestre.

El bloque 6 (Transformación) se considerará transversal a lo largo de todo el curso.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

La asignatura, pues, carece de libro de texto por considerar el Departamento que ello redundaría en beneficio del alumnado, a permitirles a los alumnos ganar en autonomía, puesto que son ellos quienes construyen sus propios materiales y al permitir con ello más flexibilidad en los contenidos que se aprenden.

Por este motivo, los recursos que se usarán serán:

1. Apuntes tomados de las intervenciones en clase del profesor
2. Textos con los que se realizará un trabajo previo de lectura comprensiva con los que además se cumplirá la parte de esta asignatura con los requerimientos de media hora de lectura al día para este nivel
3. Apuntes tomados de los debates que se creen entre profesor y alumnos o entre los propios alumnos
4. Apuntes tomados de los medios audiovisuales que se utilicen

Con estos recursos, el alumno construiría su propio material de trabajo sobre el que realizará una reflexión continua y que le servirá para trabajar en clase y en casa de forma coherente con la autonomía que se le presupone al alumnado de este nivel.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación es la clave de cualquier actividad, pero lo es mucho más en educación pues la capacidad de reconocer sus defectos para corregirlos en el futuro es precisamente la base de cualquier sistema educativo honesto. En este sentido, es preciso indicar que la evaluación, para que sea efectiva, debe funcionar en dos frentes

y al mismo tiempo repartirse de manera uniforme a lo largo de todo el proceso. Así:

En primer lugar, hablamos de evaluación inicial, media y final, o lo que es lo mismo, de una evaluación continua, para indicar que no se trata tanto de una evaluación de resultados como de una evaluación de los procesos encaminados a conseguir esos resultados. Esto implica que la evaluación ha de llevarse a cabo en cualquier momento del desarrollo del curso.

En segundo lugar, cuando hablamos de evaluación, no hablamos sólo de la evaluación de los alumnos, sino también de la evaluación de la asignatura como tal. Es preciso establecer mecanismos que nos permitan evaluar, también procesualmente, el

desarrollo de la asignatura de manera que los factores negativos puedan corregirse en cursos futuros.

Una vez establecidos ambos planteamientos, pasemos a explicar los mecanismos de evaluación de la asignatura.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación deben ser lo suficientemente amplios y flexibles como para permitir la evaluación de las actitudes adquiridas por los alumnos incluso en los casos más difíciles de determinar. Todos los alumnos no son iguales, y entre los mecanismos establecidos para atender a la diversidad no son los de evaluación los menos importantes. De ahí que no se hable de un solo mecanismo. Estos serán:

1. La corrección continua de ejercicios realizados en casa a partir de textos y apuntes. No obstante, esta evaluación nunca podrá ser determinante para aprobar dado que el alumno trabaja a menudo fuera de la vista del profesor y puede recibir ayudas externas, situación que hemos comprobado se produce a menudo en los últimos años.

2. La observación sistemática del trabajo diario de los alumnos en la clase, puesto que se trata sobre todo de evaluar la adquisición de actitudes, muchas de las cuales se determinan en ésta, debido a que es la clase el ámbito social por excelencia del alumno. Esta observación se centrará en la participación de los alumnos en la discusión conjunta de los temas y tendrá en cuenta tanto la cantidad como la calidad de las intervenciones.

3. La realización de pruebas periódicas que determinen sobre todo el grado en el que los alumnos realmente estén cambiando sus actitudes y mejorando sus competencias. La titulación en la ESO supone que el alumno alcance unas determinadas competencias y, por mucho que a lo largo del curso, el alumno realice las actividades encaminadas a su consecución, si ésta no se produce, la evaluación tendrá que ser negativa para poder ofrecer al alumno la oportunidad de alcanzarlas antes de continuar estudios. Estas pruebas pueden incluir actividades de control de fomento de la lectura, tanto en su expresión oral como escrita, a partir de un libro, relato o artículo de lectura obligatoria, pruebas que midan la comprensión de lectura en lengua española e inglesa si es el caso de la asignatura bilingüe y pruebas que determinen el manejo de la expresión oral en lengua española e inglesa en el mismo caso.

4. La observación de actitudes: adquisición de valores democráticos, no discriminatorios ni sexistas, tolerantes y respetuosos de la diversidad

Si contamos con la dinámica del aula y explicamos primeramente la evaluación de manera más concreta, diremos que es conveniente realizar al término de cada grupo de temas algún tipo de actividades de recapitulación y transferencia. Nosotros consideraremos que lo son los ejercicios o pruebas escritas, pues su contenido versará exactamente sobre estas competencias y se encaminarán a conocer el grado con el que el alumno ha integrado lo adquirido en el mundo intelectual que poseía previamente y que le rodea de manera más cercana.

En cuanto a las pruebas competenciales, consideramos que debe haber una prueba parcial al final de cada evaluación, aunque se puede realizar dos si el trimestre es muy largo y hay mucha materia. El alumno tendrá que aprobar todas ellas para obtener una nota de aprobado en la asignatura. No se contempla la posibilidad de hacer medias con otros aspectos si los resultados de las pruebas son inferiores a 4. Esta medida intenta enseñar a los alumnos a trabajar de forma constante y sostenida y con autonomía, extremo que a veces no se da en el caso de los ejercicios del apartado anterior.

A la nota obtenida en estas pruebas competenciales, le corresponderá un 50% de la nota final de la asignatura, al que se añadirá, siempre y cuando ésta sea superior o igual a 4, un 30% para las actividades realizadas, con especial hincapié en la corrección en su redacción, la organización de contenidos y el esfuerzo empleado por el alumno para realizarlas. Dentro de este 30% también estará la prueba sobre la comprensión del libro de lectura elegido y de otras lecturas más breves, éstas siempre en lengua inglesa en el caso de la asignatura bilingüe. Finalmente, hasta un 20% repartidos de la siguiente manera. Un 10% por aspectos relacionados con la

observación sistemática de la adquisición de conocimientos y valores, y otros aspectos relacionados con la actitud en clase, incluyendo en este grupo el dominio de las expresiones en lengua inglesa para el debate y la argumentación si se trata de la asignatura bilingüe y española en todos los casos, la participación en la misma, la observación diaria de su trabajo en casa y en clase y la observación del desarrollo de las competencias básicas, con especial atención a las relacionadas con la autonomía personal, que permitirán al alumno aprender a corregirse a sí mismo y, por tanto, aprender a aprender. Y un último 10% dependerá de la propuesta de actividades voluntarias en las que el alumno puede mostrar fácilmente su interés y curiosidad, su deseo de aprender y de corregirse y su actitud en general ante la asignatura.

No obstante, se recuerda que para poder sumar este 30% y este 20% la nota en todos los exámenes deberá ser igual o superior a 4.

En el caso de alumnado con NEE que no requieran de una adaptación significativa, las únicas adaptaciones que se llevarán a cabo son, de acuerdo con la naturaleza de una adaptación no significativa, las relacionadas con la metodología y el tiempo. Es decir, pueden solicitarse al alumno ejercicios diferentes o pedirle tiempos de entrega diferentes si realmente se considera que los necesita. Esta necesidad será valorada por la profesora de acuerdo con el servicio de orientación del centro. Pero en ningún caso se bajará el grado de consecución de los objetivos mínimos dado que se trata de adaptaciones no significativas. Respecto a las significativas, no se da la necesidad de plantearlas durante el presente curso pero si apareciera un caso nos remitiríamos a las indicaciones del Departamento de Orientación y se realizaría de acuerdo con él una adaptación personalizada. Tampoco se da este año la necesidad de una adaptación para alumnos de altas capacidades.

Respecto a la evaluación de la lengua inglesa en la asignatura bilingüe, no se incidirá nunca en la corrección formal del idioma, sino en el conocimiento de vocabulario y expresiones relacionadas con la materia y la capacidad de comunicar, tal y como establece el Proyecto Bilingüe. En este sentido, el alumno será capaz de:

1. Utilizar el vocabulario específico en inglés de cada tema
2. Escuchar fragmentos de vídeos en inglés y extraer contenidos de ellos
3. Realizar exposiciones orales breves sobre los temas
4. Elaborar pequeños ensayos sobre los distintos contenidos
5. Leer textos en inglés sobre los contenidos de la materia y extraer de ellos conclusiones
6. Responder a preguntas sencillas en las distintas pruebas que irán desde un 10% a un 40% de las preguntas del examen dependiendo del nivel que la clase alcance

Como ya hemos sugerido en alguna ocasión, pensamos que todas las competencias a evaluar, así como los contenidos propios de la asignatura, están tan relacionados unos con otros, que es muy difícil realmente superar unos sin hacerlo en los otros. Así, un alumno que no sepa lo que es el libre albedrío, no podrá opinar sobre la procedencia del determinismo o del indeterminismo, y mal podrá ser evaluado en ambos aspectos por el profesor si es incapaz de expresar con una cierta corrección lo que piensa del tema. Es decir, y para que quede claro, la asignatura no podrá superarse sin alcanzar una evaluación positiva en todos los aspectos implicados en la evaluación, siendo más importantes las competencias que los contenidos.

Hemos querido hacer hincapié en este punto porque nuestra sociedad adolece hoy en día de un problema capital que puede observarse fácilmente en los medios de comunicación al uso: parece como si todo el mundo pudiera opinar de todo sin importar que no sepan de nada. Consideramos que la opinión de cualquier persona enriquece a la comunidad sólo bajo la condición de que sea una opinión nacida del conocimiento y de la reflexión. Si no es así, la opinión no es tal, sino sólo prejuicio. El cometido de esta asignatura quizá sea, en palabras de Popper, que los alumnos acaben con sus prejuicios sobre tantos temas convirtiéndolos en opiniones fundadas, libres y personales, pero fundadas.

Otro tema esencial en la evaluación es especificar qué ocurre cuando un alumno plantea al menos dos problemas muy graves: la falta reiterada de asistencia a clase y la permanencia en ésta sin interés ninguno por los temas tratados e incluso sin realizar las actividades propuestas. Consideramos evidente que en ambos casos el alumno comete lo que el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos considera una falta de disciplina que incluso por reiterada comisión puede llegar a ser grave, pero además comete una falta académica, puesto que está negando la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para aprender por lo que pensamos que la evaluación de la asignatura no tiene más remedio que no ser positiva. Si el alumno le niega al profesor su instrumento de evaluación más importante, las actividades realizadas, es como si se negara a realizar una prueba, es decir, ni el profesor ni nadie podría evaluarle.

Además, consideramos que la evaluación positiva pasa por una correcta implicación en la cotidianidad de la clase: participativa, atenta, no alborotadora, interesada y trabajadora. Sólo una cotidianidad de este tipo puede garantizar que la evaluación se realice de forma justa y honesta, por cuanto que otro tipo de comportamientos impedirían algunos instrumentos de evaluación esenciales, como la observación sistemática del profesor o las aportaciones a la opinión del grupo. Es por tanto lógico que consideremos que el comportamiento descrito será estrictamente necesario para aprobar la asignatura, dado que de nuevo forma parte de ese 50% que también debe ser tenido en cuenta en la evaluación global. Dentro de este apartado, consideramos esencial insistir en la puntualidad del alumno en los trabajos que se le pidan a lo largo del trimestre, dado que es la única manera de que el alumno aprenda. Es importante insistir en este punto porque es costumbre de algunos alumnos entregar todos los ejercicios del trimestre justo antes del examen, lo que en ningún modo ayuda al alumnado a realizar un aprendizaje. Por eso se establece que no podrá entregarse más de un diez por ciento de los ejercicios en los quince días previos al examen.

Otro punto a tener en cuenta es establecer qué ocurre cuando un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar en una prueba. En ese caso, la prueba quedará invalidada y el alumno perderá el derecho a la evaluación en la misma teniendo que presentarse a la misma al final de curso.

De acuerdo con la decisión tomada por el claustro de profesores del centro, las faltas de expresión se sancionarán con 0.1 por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos. No obstante, si las faltas de gramática son tan elevadas que hacen imposible entender el texto del alumno es obvio que no podrá realizarse la evaluación.

Finalmente, ningún proceso evaluador tiene sentido si no es convenientemente comunicado a los alumnos. Se dedicará, por tanto, una clase a exponer, con terminología a su alcance, a los alumnos lo que se espera de ellos: contenidos que van a evaluarse, habilidades que deben manejar al terminar cada evaluación, etc. De la misma manera, al terminar cada tema, se especificarán los contenidos y competencias que van a exigirse, utilizando como guión los documentos empleados para impartir el tema y los apuntes de la profesora. Este último punto es importante, pues no podemos traer aquí la secuenciación exacta de todos los contenidos que vamos a estudiar y trabajar, sobre todo porque en gran medida dependen del desarrollo de las clases.

Según acuerdo de claustro, un examen no podrá realizarse si el alumno ha faltado injustificadamente a clase durante la misma mañana o el día anterior a una prueba.

MODELO DE RÚBRICA PARA CORRECCIÓN DE EJERCICIOS Y PRUEBAS

CATEGORÍAS 10-9 8-7 6-5 4-3 2-1-0 NOTA

Entrega de Tareas y

trabajos Siempre Generalmente A veces Nunca Nunca 5%

Contenidos Todo hecho Casi todo hecho La mitad hecho Solo algo hecho Nada hecho 40%

Destrezas lingüísticas y

argumentativas Excelentes Avanzadas Suficientes Insuficientes Nulas 40%

Corrección de tareas Entrega tareas sin errores Entrega la tarea con algún pequeño error Entrega la tarea

aceptablemente Entrega la tarea con muchos errores No entrega la tarea 10%

Presentación de tareas y trabajos Siempre

cuida la presentación Generalmente cuida la presentación A veces cuida la presentación Nunca cuida la

presentación Nunca 5%

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

- Grado de satisfacción con la materia
- Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- Grado de satisfacción con la metodología empleada

- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

La única actividad que contempla este Departamento es la colaboración con el Departamento de Clásicas en el grupo de teatro del centro tal y como lo recoge el proyecto de centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptoros operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptoros operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptoros operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para

generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la

sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.4.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.
FIL.4.2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.4.3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.
FIL.4.4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.
FIL.4.5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.
FIL.4.6. Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.
FIL.4.7. Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.
FIL.4.8. Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.4.9. Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.4.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.

Criterios de evaluación:

FIL.4.1.1. Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.

FIL.4.1.2. Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.

FIL.4.1.3. Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo.

Competencia específica: FIL.4.2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FIL.4.2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.

FIL.4.2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables.

FIL.4.2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.

Competencia específica: FIL.4.3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.

Criterios de evaluación:

FIL.4.3.1. Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos.

FIL.4.3.2. Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.

FIL.4.3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.

Competencia específica: FIL.4.4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.

Criterios de evaluación:

FIL.4.4.1. Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.

FIL.4.4.2. Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.

FIL.4.4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos.

Competencia específica: FIL.4.5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

Criterios de evaluación:

FIL.4.5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.

FIL.4.5.2. Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:09:35

Competencia específica: FIL.4.6.Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

Criterios de evaluación:

FIL.4.6.1.Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.

FIL.4.6.2.Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.

FIL.4.6.3.Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.

Competencia específica: FIL.4.7.Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

Criterios de evaluación:

FIL.4.7.1.Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.

FIL.4.7.2.Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.

Competencia específica: FIL.4.8.Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.4.8.1.Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía cons- ciente y responsable.

FIL.4.8.2.Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.

Competencia específica: FIL.4.9.Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Criterios de evaluación:

FIL.4.9.1.Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.

FIL.4.9.2.Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas, especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica.

FIL.4.9.3.Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz.

12. Sáberes básicos:

A. El saber filosófico.

1. El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-rationales.
2. Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.
3. Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.
4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.
5. El razonamiento y la argumentación.
6. La detección de falacias y sesgos cognitivos.
7. Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.
8. Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.

B. El conocimiento y la realidad.

1. Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.
2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.
3. Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
4. El determinismo científico.
5. El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.
6. Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.
7. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades perceptivas y cognitivas. Conciencia y lenguaje. Identidad personal y etapas de desarrollo.
8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.
9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza
10. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.
11. Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.

C. Acción y creación.
1. La acción humana.

1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.
2. Necesidad, azar y libertad.
3. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.
4. El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia.

2. La creatividad y la cultura.

1. La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.
2. El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.
3. Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.
4. La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FIL.4.1	X		X											X								X					X		X					
FIL.4.2	X	X	X		X	X									X																			
FIL.4.3			X				X						X				X							X										
FIL.4.4	X	X	X				X						X				X											X						
FIL.4.5	X		X											X	X		X																	
FIL.4.6					X										X	X		X	X															
FIL.4.7	X	X	X	X			X			X							X					X	X				X							
FIL.4.8	X		X				X										X											X						
FIL.4.9																		X	X	X	X						X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:09:35

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo del Bachillerato es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Teresa Fernández, jefe de departamento, impartirá los grupos de Filosofía Bilingüe de Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, Filosofía bilingüe de Cuarto de ESO, los Proyectos transversales de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y Atención Educativa en 4ºB.

Ignacio Mena, Jefe de estudios de la tarde, impartirá los grupos de ESPA semipresencial por la tarde.

Pilar Mora será tutora de 2ºESO A e impartirá un grupo de Filosofía de Cuarto de ESO, los tres grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO, un grupo de Filosofía de Primero de Bachillerato, un grupo de Historia de la Filosofía de Segundo de Bachillerato y Atención Educativa de Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO.

Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, impartirá un grupo de Primero de Bachillerato por imposibilidad horaria del Departamento, ya que es preciso que haya tres profesores simultáneamente para poder impartir el bachillerato bilingüe.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Filosofía - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Metodología

De acuerdo con la normativa vigente, la metodología de esta asignatura será activa y participativa. Al carecer de libro de texto, el alumnado, de hecho, debe hacer un esfuerzo especial para ser activo creando sus propios materiales de estudio.

Toda unidad didáctica comenzará con actividades de motivación como tormentas de ideas, lectura de algún recurso en soporte papel o digital, fragmentos de videos o canciones, tablas estadísticas, noticias, Todas estas actividades se encaminan tanto a descubrir lo que el alumno sabe del tema como a motivarle para interesarle en el mismo.

Para exponer los contenidos, de nuevo se usarán documentos en todo tipo de registros aunque se primará siempre el texto escrito por considerar que la comprensión lectora es donde los alumnos tienen más problemas. También se usará la lección magistral para que el alumnado aprenda a coger apuntes, una competencia esencial para seguir con sus estudios.

Una vez expuestos los contenidos de la materia, se realizarán una serie de actividades de aplicación de dichos contenidos para que el alumno pueda practicar los contenidos y no se contente con memorizarlos simplemente. Estas actividades serán sobre todo situaciones o ejemplos de la vida cotidiana o ejercicios para aprender a argumentar, razonar, debatir, deducir, concluir, siempre usando el lenguaje académico.

Finalmente, una vez terminado el tema, se les pedirá a los alumnos ejercicios de devolución en la forma en la que van a pedírseles en las pruebas para que puedan ejercitarse en ellos. Estos ejercicios serán de aplicación ya que no se busca una enseñanza memorística sino que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas a la vida real.

A lo largo de los tres tipos de actividad será esencial siempre la invitación a que el alumnado use su sentido crítico y aprenda a pensar por sí mismo, por lo que todas las actividades, también la lección magistral, incluirán siempre invitaciones para que el alumno participe. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos aprendan a pensar críticamente.

Un segundo objetivo fundamental es que los alumnos aprendan a escribir de forma correcta, académica y organizada, de ahí que la mayor parte de los ejercicios de devolución que se le pidan al alumno serán breves ensayos en los que irá aprendiendo a organizar la información de forma estructurada, competencia que consideramos clave para los estudios en años posteriores.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1. Primer trimestre. Bloques Qué es la Filosofía y Qué es el hombre
2. Segundo trimestre. Bloques Qué es el conocimiento, Qué es la ciencia y Antropología
3. Tercer trimestre. Bloques Lógica, Pensamiento y sociedad y Ética y Política

Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.

4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Respecto a los métodos de evaluación para la asignatura de Filosofía, serán variados e intentará cubrir todo el arco de instrumentos capaces de recoger el trabajo realizado para adquirir las competencias de la asignatura.

Se realizarán una o dos pruebas escritas durante cada trimestre, que versarán tanto sobre contenidos como sobre competencias básicas adquiridas fijadas en la programación: discurso racional, lógica en la expresión, capacidad crítica, expresión correcta de ideas, comprensión de textos, etc. Estas pruebas serán de aplicación y no de memoria, de forma que podamos observar cómo el alumnado es capaz de aplicar lo aprendido a situaciones de la vida personal o profesional.

Es necesario superar las distintas pruebas para aprobar la asignatura. Será necesario además aprobar todas las pruebas realizadas con una nota al menos igual o superior a 4, y no se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer medias si no se obtiene 4 o más en todos y cada uno de ellos, dado que los contenidos de las pruebas son totalmente diferentes debido a la especial índole de la asignatura y no tiene sentido que una de las pruebas apruebe a un alumno los contenidos en otra.

A la nota obtenida en las pruebas, un 70%, se le sumará la nota obtenida en otros dos apartados. El primero, evaluado con el 20%, corresponde a la realización de actividades, tanto en casa como en clase así como a otras pruebas. Debido a esto, será imprescindible la presentación de los ejercicios exigidos a lo largo del curso, sobre todo al hilo de las actividades de motivación y en relación a los contenidos de la asignatura que ya hemos insistido se realizarán en base a estos trabajos. La no presentación de los ejercicios suele significar un suspenso en la asignatura, pues nos deja sin suficientes instrumentos para evaluar. La puntualidad en la entrega de los ejercicios solicitados al alumno será igualmente tenida en cuenta. Se establece que no podrán presentarse tarde más de un 20% de los ejercicios de cada trimestre. De esta manera, se pretende animar a los alumnos a tener constancia en el trabajo ya que es este trabajo el que le servirá para aprobar las pruebas.

Finalmente, el 10% restante de la nota de la evaluación corresponderá a otras pruebas y test, incluyendo las relativas al texto elegido como lectura obligatoria. Para este curso, es El Banquete, de Platón, aunque se añadirán otras lecturas, relatos cortos y artículos científicos, al hilo de los temas trabajados y de los intereses expresados por los alumnos.

La evaluación de la parte en inglés del proyecto bilingüe se realizará con las distintas pruebas de lectura y con hasta un 20% de las preguntas de las pruebas en inglés. La calificación no tendrá en cuenta la corrección en la lengua inglesa excepto si no puede evaluarse por no entenderse. Lo que se valorará es la capacidad de entender textos en inglés y de expresar las ideas en un lenguaje sencillo y comprensible. Esta calificación se añadirá siempre a la nota obtenida como un 10% extra.

No obstante, se recuerda que para sumar tanto el 20 % como este 10% es preciso haber obtenido en todos los exámenes al menos una nota igual o superior a 4.

Criterios de calificación específicos de las pruebas

Se plantearán cinco o seis cuestiones sobre los contenidos y competencias desarrolladas en el trimestre. Dichas cuestiones permitirán evaluar la capacidad de análisis, concreción de conceptos, capacidad sintética y crítica, reflexión personal, capacidad de relación de ideas y conceptos, contextualización de problemas, autores o textos.

La copia o plagio implicarán que la prueba está suspensa y que debe recuperarse más adelante.

Como criterio general se tendrá en cuenta la corrección formal del ejercicio, la presentación y faltas de ortografía o sintaxis, pudiendo penalizar la falta de corrección escrita con hasta 2 puntos, según acuerdo del claustro.

Las cuestiones de las pruebas objetivas podrán incluir de modo aproximado:

¿ Ejercicios de aplicación evaluándose sobre todo la capacidad de asimilación de los contenidos y, sobre todo, su inervación en la vida del alumno.

¿ Ejercicios de transferencia, donde se evaluará sobre todo la capacidad creativa del alumnado.

¿ Cuestiones teóricas del temario a través de la realización de ensayos: Se evaluará la elaboración personal de los contenidos, la capacidad analítica y sintética, y el desarrollo riguroso y completo de la temática concreta a partir de textos o documentos.

¿ Comentarios de textos: Se evaluará la capacidad analítica para identificar y aclarar las ideas fundamentales del fragmento, su relación con problemas y contextos filosóficos concretos, identificar autores, ideas, problemas y paradigmas, la reflexión y crítica personal, la elaboración de argumentos lógicos adecuados.

¿ Ejercicios de Lógica: Se evaluará la resolución rigurosa de argumentaciones, formulaciones, inferencias, deducciones y tablas.

¿ Definiciones de conceptos fundamentales: Se evaluará la capacidad analítica, el rigor y claridad, la precisión y la relación con diferentes sentidos.

¿ Cuestiones sobre actividades realizadas: Se evaluará la capacidad de relación, síntesis y reflexión sobre la problemática concreta, así como el rigor y precisión sobre la cuestión concreta evitando la dispersión o la mera recapitulación memorística.

En el proyecto bilingüe:

¿ Dominio del vocabulario inglés necesario para cada tema así como la habilidad para expresar los contenidos estudiados en inglés siempre de un modo general y a modo de resumen.

Sistema de recuperación

Los alumnos que no superen los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos a lo largo del curso en evaluación continua podrán optar a pruebas trimestrales de recuperación con las mismas características de las pruebas realizadas no superadas. Cuando el proceso de aprendizaje sea negativo en las recuperaciones, o bien no se presenten a las mismas, deberán optar a una prueba global de la asignatura al final de curso con los contenidos y criterios exigidos en la materia. Y en todo caso, cabe presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con las indicaciones oportunas que se establezcan en relación a objetivos, contenidos y propuestas de actividades concretas en el informe individualizado correspondiente para la superación de la evaluación en la materia.

Si el alumno suspendiera alguna de las pruebas, deberá recuperarla, para lo cual se realizará una convocatoria

final en Junio en la que el alumno tendrá la ocasión de superar aquellos contenidos y competencia evaluados negativamente. A lo largo del curso se realizará igualmente una recuperación para alumnos evaluados negativamente.

Si el alumnado no puede presentarse a una prueba y tiene justificación la prueba se le repetirá junto con la recuperación general de la misma. En caso de que sea una prueba final se acordará en cada caso las medidas a tomar.

Respecto a las actividades, el alumno siempre podrá entregarlas las veces que desee con objeto de mejorarlas y recuperarlas cuando el profesor le devuelva el ejercicio corregido y esta evaluación sea negativa dado que el objetivo del aprendizaje es siempre corregir los errores cometidos.

Si el alumno suspende la convocatoria de Junio, tendrá que ir a la convocatoria extraordinaria de Septiembre con toda la materia y en este caso la evaluación dependerá exclusivamente del examen, recordándose que los criterios son los mismos que durante todo el curso. En este caso, la calificación para aprobar tendrá que ser igual o superior a 5.

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

- a) Grado de satisfacción con la materia
- b) Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- c) Grado de satisfacción con la metodología empleada
- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Filosofía, en coordinación con el Departamento de Lenguas Clásicas, pondrá en escena una obra en lengua latina en la que trabajarán los alumnos interesados a través del grupo de teatro del centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
- CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad,

afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo

colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FIL.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FIL.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FIL.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Criterios de evaluación:

FIL.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.

Competencia específica: FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FIL.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

FIL.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica: FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterios de evaluación:

FIL.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.

FIL.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica: FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica: FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Criterios de evaluación:

FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica: FIL.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FIL.1.6.1.Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

FIL.1.6.2.Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica: FIL.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FIL.1.7.1.Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

FIL.1.7.2.Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

Competencia específica: FIL.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.1.8.1.Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FIL.1.8.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

Competencia específica: FIL.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FIL.1.9.1.Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

FIL.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.

1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.

3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.
4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.
2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
1. La Filosofía y la existencia humana.
2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.
3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.
4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.
B. El conocimiento y la realidad.
1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.
1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.
2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.
3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.
4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.
5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.
6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.
2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.
2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.
3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
C. Acción y creación.
1. La acción humana: Filosofía ética y política.
1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.
4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte. |
| 2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual. |
| 3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
FIL.1.1																																										
FIL.1.2																																										
FIL.1.3																																										
FIL.1.4																																										
FIL.1.5																																										
FIL.1.6																																										
FIL.1.7																																										
FIL.1.8																																										
FIL.1.9																																										

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:10:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo del Bachillerato es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Teresa Fernández, jefe de departamento, impartirá los grupos de Filosofía Bilingüe de Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, Filosofía bilingüe de Cuarto de ESO, los Proyectos transversales de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y Atención Educativa en 4ºB.

Ignacio Mena, Jefe de estudios de la tarde, impartirá los grupos de ESPA semipresencial por la tarde.

Pilar Mora será tutora de 2ºESO A e impartirá un grupo de Filosofía de Cuarto de ESO, los tres grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO, un grupo de Filosofía de Primero de Bachillerato, un grupo de Historia de la Filosofía de Segundo de Bachillerato y Atención Educativa de Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO.

Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, impartirá un grupo de Primero de Bachillerato por imposibilidad horaria del Departamento, ya que es preciso que haya tres profesores simultáneamente para poder impartir el bachillerato bilingüe.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Filosofía - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Metodología

De acuerdo con la normativa vigente, la metodología de esta asignatura será activa y participativa. Al carecer de libro de texto, el alumnado, de hecho, debe hacer un esfuerzo especial para ser activo creando sus propios materiales de estudio.

Toda unidad didáctica comenzará con actividades de motivación como tormentas de ideas, lectura de algún recurso en soporte papel o digital, fragmentos de videos o canciones, tablas estadísticas, noticias, Todas estas actividades se encaminan tanto a descubrir lo que el alumno sabe del tema como a motivarle para interesarle en el mismo.

Para exponer los contenidos, de nuevo se usarán documentos en todo tipo de registros aunque se primará siempre el texto escrito por considerar que la comprensión lectora es donde los alumnos tienen más problemas. También se usará la lección magistral para que el alumnado aprenda a coger apuntes, una competencia esencial para seguir con sus estudios.

Una vez expuestos los contenidos de la materia, se realizarán una serie de actividades de aplicación de dichos contenidos para que el alumno pueda practicar los contenidos y no se contente con memorizarlos simplemente. Estas actividades serán sobre todo situaciones o ejemplos de la vida cotidiana o ejercicios para aprender a argumentar, razonar, debatir, deducir, concluir, siempre usando el lenguaje académico.

Finalmente, una vez terminado el tema, se les pedirá a los alumnos ejercicios de devolución en la forma en la que van a pedirseles en las pruebas para que puedan ejercitarse en ellos. Estos ejercicios serán de aplicación ya que no se busca una enseñanza memorística sino que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas a la vida real.

A lo largo de los tres tipos de actividad será esencial siempre la invitación a que el alumnado use su sentido crítico y aprenda a pensar por sí mismo, por lo que todas las actividades, también la lección magistral, incluirán siempre invitaciones para que el alumno participe. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos aprendan a pensar críticamente.

Un segundo objetivo fundamental es que los alumnos aprendan a escribir de forma correcta, académica y organizada, de ahí que la mayor parte de los ejercicios de devolución que se le pidan al alumno serán breves ensayos en los que irá aprendiendo a organizar la información de forma estructurada, competencia que consideramos clave para los estudios en años posteriores.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1. Primer trimestre. Bloques Qué es la Filosofía y Qué es el hombre
2. Segundo trimestre. Bloques Qué es el conocimiento, Qué es la ciencia y Antropología
3. Tercer trimestre. Bloques Lógica, Pensamiento y sociedad y Ética y Política

Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.

4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Respecto a los métodos de evaluación para la asignatura de Filosofía, serán variados e intentará cubrir todo el arco de instrumentos capaces de recoger el trabajo realizado para adquirir las competencias de la asignatura.

Se realizarán una o dos pruebas escritas durante cada trimestre, que versarán tanto sobre contenidos como sobre competencias básicas adquiridas fijadas en la programación: discurso racional, lógica en la expresión, capacidad crítica, expresión correcta de ideas, comprensión de textos, etc. Estas pruebas serán de aplicación y no de memoria, de forma que podamos observar cómo el alumnado es capaz de aplicar lo aprendido a situaciones de la vida personal o profesional.

Es necesario superar las distintas pruebas para aprobar la asignatura. Será necesario además aprobar todas las pruebas realizadas con una nota al menos igual o superior a 4, y no se tendrá en cuenta la posibilidad de hacer medias si no se obtiene 4 o más en todos y cada uno de ellos, dado que los contenidos de las pruebas son totalmente diferentes debido a la especial índole de la asignatura y no tiene sentido que una de las pruebas apruebe a un alumno los contenidos en otra.

A la nota obtenida en las pruebas, un 70%, se le sumará la nota obtenida en otros dos apartados. El primero, evaluado con el 20%, corresponde a la realización de actividades, tanto en casa como en clase así como a otras pruebas. Debido a esto, será imprescindible la presentación de los ejercicios exigidos a lo largo del curso, sobre todo al hilo de las actividades de motivación y en relación a los contenidos de la asignatura que ya hemos insistido se realizarán en base a estos trabajos. La no presentación de los ejercicios suele significar un suspenso en la asignatura, pues nos deja sin suficientes instrumentos para evaluar. La puntualidad en la entrega de los ejercicios solicitados al alumno será igualmente tenida en cuenta. Se establece que no podrán presentarse tarde más de un 20% de los ejercicios de cada trimestre. De esta manera, se pretende animar a los alumnos a tener constancia en el trabajo ya que es este trabajo el que le servirá para aprobar las pruebas.

Finalmente, el 10% restante de la nota de la evaluación corresponderá a otras pruebas y test, incluyendo las relativas al texto elegido como lectura obligatoria. Para este curso, es El Banquete, de Platón, aunque se añadirán otras lecturas, relatos cortos y artículos científicos, al hilo de los temas trabajados y de los intereses expresados por los alumnos.

La evaluación de la parte en inglés del proyecto bilingüe se realizará con las distintas pruebas de lectura y con hasta un 20% de las preguntas de las pruebas en inglés. La calificación no tendrá en cuenta la corrección en la lengua inglesa excepto si no puede evaluarse por no entenderse. Lo que se valorará es la capacidad de entender textos en inglés y de expresar las ideas en un lenguaje sencillo y comprensible. Esta calificación se añadirá siempre a la nota obtenida como un 10% extra.

No obstante, se recuerda que para sumar tanto el 20 % como este 10% es preciso haber obtenido en todos los exámenes al menos una nota igual o superior a 4.

Criterios de calificación específicos de las pruebas

Se plantearán cinco o seis cuestiones sobre los contenidos y competencias desarrolladas en el trimestre. Dichas cuestiones permitirán evaluar la capacidad de análisis, concreción de conceptos, capacidad sintética y crítica, reflexión personal, capacidad de relación de ideas y conceptos, contextualización de problemas, autores o textos.

La copia o plagio implicarán que la prueba está suspensa y que debe recuperarse más adelante.

Como criterio general se tendrá en cuenta la corrección formal del ejercicio, la presentación y faltas de ortografía o sintaxis, pudiendo penalizar la falta de corrección escrita con hasta 2 puntos, según acuerdo del claustro.

Las cuestiones de las pruebas objetivas podrán incluir de modo aproximado:

¿ Ejercicios de aplicación evaluándose sobre todo la capacidad de asimilación de los contenidos y, sobre todo, su inervación en la vida del alumno.

¿ Ejercicios de transferencia, donde se evaluará sobre todo la capacidad creativa del alumnado.

¿ Cuestiones teóricas del temario a través de la realización de ensayos: Se evaluará la elaboración personal de los contenidos, la capacidad analítica y sintética, y el desarrollo riguroso y completo de la temática concreta a partir de textos o documentos.

¿ Comentarios de textos: Se evaluará la capacidad analítica para identificar y aclarar las ideas fundamentales del fragmento, su relación con problemas y contextos filosóficos concretos, identificar autores, ideas, problemas y paradigmas, la reflexión y crítica personal, la elaboración de argumentos lógicos adecuados.

¿ Ejercicios de Lógica: Se evaluará la resolución rigurosa de argumentaciones, formulaciones, inferencias, deducciones y tablas.

¿ Definiciones de conceptos fundamentales: Se evaluará la capacidad analítica, el rigor y claridad, la precisión y la relación con diferentes sentidos.

¿ Cuestiones sobre actividades realizadas: Se evaluará la capacidad de relación, síntesis y reflexión sobre la problemática concreta, así como el rigor y precisión sobre la cuestión concreta evitando la dispersión o la mera recapitulación memorística.

En el proyecto bilingüe:

¿ Dominio del vocabulario inglés necesario para cada tema así como la habilidad para expresar los contenidos estudiados en inglés siempre de un modo general y a modo de resumen.

Sistema de recuperación

Los alumnos que no superen los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos a lo largo del curso en evaluación continua podrán optar a pruebas trimestrales de recuperación con las mismas características de las pruebas realizadas no superadas. Cuando el proceso de aprendizaje sea negativo en las recuperaciones, o bien no se presenten a las mismas, deberán optar a una prueba global de la asignatura al final de curso con los contenidos y criterios exigidos en la materia. Y en todo caso, cabe presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con las indicaciones oportunas que se establezcan en relación a objetivos, contenidos y propuestas de actividades concretas en el informe individualizado correspondiente para la superación de la evaluación en la materia.

Si el alumno suspendiera alguna de las pruebas, deberá recuperarla, para lo cual se realizará una convocatoria

final en Junio en la que el alumno tendrá la ocasión de superar aquellos contenidos y competencia evaluados negativamente. A lo largo del curso se realizará igualmente una recuperación para alumnos evaluados negativamente.

Si el alumnado no puede presentarse a una prueba y tiene justificación la prueba se le repetirá junto con la recuperación general de la misma. En caso de que sea una prueba final se acordará en cada caso las medidas a tomar.

Respecto a las actividades, el alumno siempre podrá entregarlas las veces que desee con objeto de mejorarlas y recuperarlas cuando el profesor le devuelva el ejercicio corregido y esta evaluación sea negativa dado que el objetivo del aprendizaje es siempre corregir los errores cometidos.

Si el alumno suspende la convocatoria de Junio, tendrá que ir a la convocatoria extraordinaria de Septiembre con toda la materia y en este caso la evaluación dependerá exclusivamente del examen, recordándose que los criterios son los mismos que durante todo el curso. En este caso, la calificación para aprobar tendrá que ser igual o superior a 5.

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

- a) Grado de satisfacción con la materia
- b) Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- c) Grado de satisfacción con la metodología empleada
- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Filosofía, en coordinación con el Departamento de Lenguas Clásicas, pondrá en escena una obra en lengua latina en la que trabajarán los alumnos interesados a través del grupo de teatro del centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y

evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los

derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FIL.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FIL.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FIL.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Criterios de evaluación:

FIL.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.

Competencia específica: FIL.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FIL.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

FIL.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica: FIL.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterios de evaluación:

FIL.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.

FIL.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica: FIL.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica: FIL.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Criterios de evaluación:

FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica: FIL.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FIL.1.6.1.Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

FIL.1.6.2.Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica: FIL.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FIL.1.7.1.Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

FIL.1.7.2.Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

Competencia específica: FIL.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.1.8.1.Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FIL.1.8.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

Competencia específica: FIL.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FIL.1.9.1.Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

FIL.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.

1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.

3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.
4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.
2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
1. La Filosofía y la existencia humana.
2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.
3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.
4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.
B. El conocimiento y la realidad.
1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.
1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.
2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.
3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.
4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.
5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.
6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.
2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.
2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.
3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
C. Acción y creación.
1. La acción humana: Filosofía ética y política.
1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.
4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte. |
| 2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual. |
| 3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
FIL.1.1																																										
FIL.1.2																																										
FIL.1.3																																										
FIL.1.4																																										
FIL.1.5																																										
FIL.1.6																																										
FIL.1.7																																										
FIL.1.8																																										
FIL.1.9																																										

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:10:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo del Bachillerato es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Teresa Fernández, jefe de departamento, impartirá los grupos de Filosofía Bilingüe de Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, Filosofía bilingüe de Cuarto de ESO, los Proyectos transversales de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y Atención Educativa en 4ºB.

Ignacio Mena, Jefe de estudios de la tarde, impartirá los grupos de ESPA semipresencial por la tarde.

Pilar Mora será tutora de 2ºESO A e impartirá un grupo de Filosofía de Cuarto de ESO, los tres grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO, un grupo de Filosofía de Primero de Bachillerato, un grupo de Historia de la Filosofía de Segundo de Bachillerato y Atención Educativa de Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO.

Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, impartirá un grupo de Primero de Bachillerato por imposibilidad horaria del Departamento, ya que es preciso que haya tres profesores simultáneamente para poder impartir el bachillerato bilingüe.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Historia de la Filosofía - 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Metodología

Debido a la extensión del temario y, por supuesto, a la presencia de los exámenes de Selectividad al finalizar el curso, la metodología empleada en la asignatura es fiel reflejo tanto de la falta de tiempo como del modelo de examen propuesto por la Coordinación de Bachillerato. Así, la metodología sigue el modelo clásico de exposición de los temas por parte del profesor, aunque se intenta por todos los medios que los alumnos participen lo más posible. Se recuerda, no obstante, que esta metodología es casi inevitable en una asignatura cuyos contenidos son muy difíciles precisando claramente la ayuda del profesor para su comprensión por parte de los alumnos.

No obstante esto, se procurará utilizar ampliamente el debate de forma que la adquisición de los contenidos no sea memorística ni arbitraria sino fruto de la reflexión e incluso del juego con los conceptos, la indagación sobre los orígenes y la hibridación con las situaciones de la vida cotidiana que puedan relacionarse con los conceptos fundamentales de la asignatura.

No obstante, se usará continuamente el texto filosófico como soporte para que el alumnado intente sacar los contenidos filosóficos de los textos que los soportan.

Además, se trabajará la realización de contextos filosóficos utilizando un guión establecido. Al trabajo con los textos y contextos, mucho más participativo por parte del alumnado, se dedicará al menos media hora de las dos establecidas semanalmente para la asignatura y se le concederá especial importancia dado que los contenidos filosóficos no surgen en el vacío sino que son el resultado de complejas fuerzas políticas, económicas, religiosas o artísticas.

Finalmente, una cantidad de temas del programa, sobre todo los relacionados con la relación entre arte y filosofía, serán trabajados también con medios audiovisuales. Otros contenidos audiovisuales podrán usarse como materiales de recapitulación.

Se valorará especialmente la participación del alumno en la dinámica de la clase, al mismo tiempo que la asistencia puntual a las mismas.

Secuenciación de contenidos:

Primer trimestre: filosofía griega y hasta el origen del cristianismo

Segundo trimestre: filosofía medieval, Renacimiento y moderna

Tercer trimestre: filosofía contemporánea

4. Materiales y recursos:

Materiales y recursos

La asignatura carece de libro de texto dado que el objetivo último de la misma es que el alumnado aprenda a generar sus propios materiales a partir de apuntes, textos filosóficos, documentos visuales, etc. Aunque la evaluación tendrá que ser en parte memorística, ya que el modelo de selectividad lo es, se intenta evitar al menos que los alumnos memoricen directamente de un libro y que, por el contrario, lo hagan a partir de sus propios materiales.

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son

de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

Se usarán textos o artículos a lo largo de todo el curso, entre los que podemos destacar:

Fragmentos de la Ilíada
Fragmentos presocráticos de Heráclito y Parménides
Los documentos platónicos Carta VII y Apología de Sócrates
Memorias de Adriano, de M. Yourcenar
El nombre de la rosa, de U. Eco
Diversos poemas: Heráclito o Platón, de Borges; El albatros, de Baudelaire;

Se usarán igualmente videos como:

Cosmos, de C. Sagan
Galileo Galilei, de L. Cavani

Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.
4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Debido a la especial índole de las pruebas de Selectividad, que confieren una importancia extraordinaria a la técnica del comentario de texto, éste pasa a ser uno de los elementos fundamentales de evaluación de la asignatura considerándose imprescindible para aprobarla el manejo de esta técnica haciendo especial hincapié en las destrezas relacionadas por la Coordinación de Filosofía, que son las siguientes:

- 1) Comprensión de términos o expresiones específicos que aparezcan en el texto
- 2) Interpretación, es decir, identificación de argumentos, problemas o respuestas
- 3) Integración de los problemas o argumentos en el marco de la exposición general de la obra del autor
- 4) Contexto, o relación del texto con el marco social, cultural y teórico
- 5) Relación y comparación del texto con otras teorías filosóficas

6) Valoración personal del alumno sobre los autores y su actualidad

Se tendrá en cuenta, también a propuesta de dicha Coordinación:

- a. La claridad y precisión en las definiciones
- b. El grado de comprensión de la estructura argumentativa del texto
- c. La capacidad de relacionar los problemas tratados por el autor y las soluciones que ofrece con el marco histórico en que se plantean y con la tradición filosófica

Por tanto, tales destrezas en relación con el comentario de texto se consideran contenidos mínimos imprescindibles para aprobar la asignatura.

Además, se consideran contenidos mínimos:

- i. Los contenidos conceptuales especificados en el programa de la asignatura y evaluados a partir de pruebas puntuales a lo largo del curso y que serán tanta el profesor proponga a los alumnos a tenor de la marcha del curso
 - ii. Su correcta exposición escrita, valorándose como necesarios en este nivel el rigor expositivo y la coherencia
- Instrumentos de evaluación

Debido a la existencia de una Coordinación de la asignatura para las pruebas de acceso a la Universidad, el instrumento de evaluación por excelencia será el modelo de examen propuesto por esta coordinadora al que se tendrán que enfrentar los alumnos al terminar el Bachillerato. Es por esto que las pruebas fundamentales serán una o dos pruebas que sigan el modelo de selectividad para cada trimestre.

Para aprobar la asignatura es además imprescindible entregar los ejercicios exigidos por el profesor durante el curso, así como la asistencia regular y participativa a clase. Esto es fundamental para que pueda realizarse la evaluación global. En este sentido, si un alumno deja de entregar alguno de los ejercicios propuestos por el profesor (y que se desarrollarán al ritmo aproximado de uno al mes) será difícil la evaluación del mismo al carecer el profesor de todos los instrumentos de evaluación que necesita.

Las pruebas de evaluación tendrán en cuenta los criterios expuestos, debiéndose tener una puntuación igual o superior a 5 en todas y cada una de ellas para pasar el curso. No se contempla la posibilidad de realizar medias, dado que los contenidos de cada prueba son muy diferentes. Se establece también que no podrán dejarse preguntas en blanco en los exámenes, dado que las preguntas de éstos son todas conocidas de antemano por el alumno, debido a la especial índole de la prueba de Selectividad, por lo que los alumnos podrían aprobar el examen fácilmente preparándose la mitad del temario, lo que no nos parece adecuado para la formación integral del alumno. Esto se aplica igualmente, como es lógico, para los exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio.

Todos los exámenes son eliminatorios, por lo que si se diera el caso de que un alumno suspende un examen y aprueba otro en el mismo trimestre, aunque su nota de trimestre será un suspenso, no tendrá que recuperar el examen aprobado sino que irá a la convocatoria de mayo o junio con los exámenes que haya suspendido.

Las pruebas de evaluación tendrán un valor de un 70% de la nota, dado que en ellas se evalúan, no sólo contenidos sino competencias y el trabajo realizado durante todo el curso. Otro 20% corresponde a los ejercicios solicitados por el profesor durante el curso. Finalmente, el 10% restante corresponde a otro tipo de pruebas, entre ellas las pruebas realizadas en inglés en el proyecto bilingüe. Si no se hacen suficientes ejercicios de los dos tipos durante un trimestre, para beneficiar al alumno, pueden valorarse todos juntos en un 30%.

La razón por la que el trabajo diario se mide en las pruebas de evaluación, más que en las actividades realizadas durante el curso, es que estas actividades podrían hacerse utilizando aplicaciones de inteligencia artificial, por lo que el profesor nunca podría saber si el alumno las ha realizado o no. Obviamente, en clase resulta imposible hacerlas por el poco tiempo con el que se cuenta en relación con el programa de Selectividad. Por todo ello, el trabajo que el alumno realiza durante el curso se medirá en las pruebas de evaluación, siendo éstas eminentemente prácticas, basadas en textos y capaces, por consiguiente, de evaluar el trabajo diario del alumno más que el estudio puntual de los contenidos.

Otro punto a tener en cuenta es establecer qué ocurre cuando un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar en una prueba. En ese caso, la prueba quedará invalidada y el alumno perderá el derecho a la evaluación en

la misma teniendo que presentarse a la misma a final de curso en convocatoria final y extraordinaria.

Si un alumno no puede realizar una prueba y su ausencia está justificada, el alumno realizará la prueba en la siguiente recuperación común de la misma. Si se trata de una prueba final se acordará la evaluación del alumno en cada caso.

De acuerdo con la decisión tomada por el claustro de profesores, las faltas de expresión se sancionarán con 0.1 por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos en todos los ejercicios y exámenes. Obviamente, si los errores de gramática son tantos que el texto no puede entenderse la pregunta no podrá valorarse y se dejará sin evaluar. Lo mismo ocurrirá en inglés en el proyecto bilingüe.

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

- a) Grado de satisfacción con la materia
- b) Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- c) Grado de satisfacción con la metodología empleada
- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Filosofía, en coordinación con el Departamento de Lenguas Clásicas, pondrá en escena una obra en lengua latina en la que trabajarán los alumnos interesados a través del grupo de teatro del centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
HFI.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
HFI.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
HFI.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
HFI.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
HFI.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
HFI.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
HFI.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFI.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

Criterios de evaluación:

HFI.2.1.1.Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales..

HFI.2.1.2.Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Competencia específica: HFI.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

Criterios de evaluación:

HFI.2.2.1.Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

HFI.2.2.2.Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Competencia específica: HFI.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

Criterios de evaluación:

HFI.2.3.1.Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

HFI.2.3.2.Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

Competencia específica: HFI.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

Criterios de evaluación:

HFI.2.4.1.Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

Competencia específica: HFI.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

Criterios de evaluación:

HFI.2.5.1.Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

HFI.2.5.2.Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Competencia específica: HFI.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

Criterios de evaluación:
 HFI.2.6.1.Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Competencia específica: HFI.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Criterios de evaluación:
 HFI.2.7.1.Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

12. Saberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.
6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt. |
| 5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna. |
| 6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell. |
| 7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX. |
| 8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano. |
| 9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir. |
| 10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3						
HFI.2.1																																												
HFI.2.2																																												
HFI.2.3																																												
HFI.2.4																																												
HFI.2.5																																												
HFI.2.6																																												
HFI.2.7																																												

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo del Bachillerato es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Teresa Fernández, jefe de departamento, impartirá los grupos de Filosofía Bilingüe de Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, Filosofía bilingüe de Cuarto de ESO, los Proyectos transversales de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y Atención Educativa en 4ºB.

Ignacio Mena, Jefe de estudios de la tarde, impartirá los grupos de ESPA semipresencial por la tarde.

Pilar Mora será tutora de 2ºESO A e impartirá un grupo de Filosofía de Cuarto de ESO, los tres grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO, un grupo de Filosofía de Primero de Bachillerato, un grupo de Historia de la Filosofía de Segundo de Bachillerato y Atención Educativa de Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO.

Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, impartirá un grupo de Primero de Bachillerato por imposibilidad horaria del Departamento, ya que es preciso que haya tres profesores simultáneamente para poder impartir el bachillerato bilingüe.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Historia de la Filosofía - 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Metodología

Debido a la extensión del temario y, por supuesto, a la presencia de los exámenes de Selectividad al finalizar el curso, la metodología empleada en la asignatura es fiel reflejo tanto de la falta de tiempo como del modelo de examen propuesto por la Coordinación de Bachillerato. Así, la metodología sigue el modelo clásico de exposición de los temas por parte del profesor, aunque se intenta por todos los medios que los alumnos participen lo más posible. Se recuerda, no obstante, que esta metodología es casi inevitable en una asignatura cuyos contenidos son muy difíciles precisando claramente la ayuda del profesor para su comprensión por parte de los alumnos.

No obstante esto, se procurará utilizar ampliamente el debate de forma que la adquisición de los contenidos no sea memorística ni arbitraria sino fruto de la reflexión e incluso del juego con los conceptos, la indagación sobre los orígenes y la hibridación con las situaciones de la vida cotidiana que puedan relacionarse con los conceptos fundamentales de la asignatura.

No obstante, se usará continuamente el texto filosófico como soporte para que el alumnado intente sacar los contenidos filosóficos de los textos que los soportan.

Además, se trabajará la realización de contextos filosóficos utilizando un guión establecido. Al trabajo con los textos y contextos, mucho más participativo por parte del alumnado, se dedicará al menos media hora de las dos establecidas semanalmente para la asignatura y se le concederá especial importancia dado que los contenidos filosóficos no surgen en el vacío sino que son el resultado de complejas fuerzas políticas, económicas, religiosas o artísticas.

Finalmente, una cantidad de temas del programa, sobre todo los relacionados con la relación entre arte y filosofía, serán trabajados también con medios audiovisuales. Otros contenidos audiovisuales podrán usarse como materiales de recapitulación.

Se valorará especialmente la participación del alumno en la dinámica de la clase, al mismo tiempo que la asistencia puntual a las mismas.

Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.
4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

Secuenciación de contenidos:

Primer trimestre: filosofía griega y hasta el origen del cristianismo

Segundo trimestre: filosofía medieval, Renacimiento y moderna

Tercer trimestre: filosofía contemporánea

4. Materiales y recursos:

La asignatura carece de libro de texto dado que el objetivo último de la misma es que el alumnado aprenda a generar sus propios materiales a partir de apuntes, textos filosóficos, documentos visuales, etc. Aunque la evaluación tendrá que ser en parte memorística, ya que el modelo de selectividad lo es, se intenta evitar al menos que los alumnos memoricen directamente de un libro y que, por el contrario, lo hagan a partir de sus propios materiales.

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

Se usarán textos o artículos a lo largo de todo el curso, entre los que podemos destacar:

Fragmentos de la Ilíada
Fragmentos presocráticos de Heráclito y Parménides
Los documentos platónicos Carta VII y Apología de Sócrates
Memorias de Adriano, de M. Yourcenar
El nombre de la rosa, de U. Eco
Diversos poemas: Heráclito o Platón, de Borges; El albatros, de Baudelaire;

Se usarán igualmente videos como:

Cosmos, de C. Sagan
Galileo Galilei, de L. Cavani

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Debido a la especial índole de las pruebas de Selectividad, que confieren una importancia extraordinaria a la técnica del comentario de texto, éste pasa a ser uno de los elementos fundamentales de evaluación de la asignatura considerándose imprescindible para aprobarla el manejo de esta técnica haciendo especial hincapié en las destrezas relacionadas por la Coordinación de Filosofía, que son las siguientes:

- 1) Comprensión de términos o expresiones específicos que aparezcan en el texto
- 2) Interpretación, es decir, identificación de argumentos, problemas o respuestas
- 3) Integración de los problemas o argumentos en el marco de la exposición general de la obra del autor
- 4) Contexto, o relación del texto con el marco social, cultural y teórico
- 5) Relación y comparación del texto con otras teorías filosóficas
- 6) Valoración personal del alumno sobre los autores y su actualidad

Se tendrá en cuenta, también a propuesta de dicha Coordinación:

- a. La claridad y precisión en las definiciones
- b. El grado de comprensión de la estructura argumentativa del texto

c. La capacidad de relacionar los problemas tratados por el autor y las soluciones que ofrece con el marco histórico en que se plantean y con la tradición filosófica

Por tanto, tales destrezas en relación con el comentario de texto se consideran contenidos mínimos imprescindibles para aprobar la asignatura.

Además, se consideran contenidos mínimos:

- i. Los contenidos conceptuales especificados en el programa de la asignatura y evaluados a partir de pruebas puntuales a lo largo del curso y que serán tanta el profesor proponga a los alumnos a tenor de la marcha del curso
- ii. Su correcta exposición escrita, valorándose como necesarios en este nivel el rigor expositivo y la coherencia Instrumentos de evaluación

Debido a la existencia de una Coordinación de la asignatura para las pruebas de acceso a la Universidad, el instrumento de evaluación por excelencia será el modelo de examen propuesto por esta coordinadora al que se tendrán que enfrentar los alumnos al terminar el Bachillerato. Es por esto que las pruebas fundamentales serán una o dos pruebas que sigan el modelo de selectividad para cada trimestre.

Para aprobar la asignatura es además imprescindible entregar los ejercicios exigidos por el profesor durante el curso, así como la asistencia regular y participativa a clase. Esto es fundamental para que pueda realizarse la evaluación global. En este sentido, si un alumno deja de entregar alguno de los ejercicios propuestos por el profesor (y que se desarrollarán al ritmo aproximado de uno al mes) será difícil la evaluación del mismo al carecer el profesor de todos los instrumentos de evaluación que necesita.

Las pruebas de evaluación tendrán en cuenta los criterios expuestos, debiéndose tener una puntuación igual o superior a 5 en todas y cada una de ellas para pasar el curso. No se contempla la posibilidad de realizar medias, dado que los contenidos de cada prueba son muy diferentes. Se establece también que no podrán dejarse preguntas en blanco en los exámenes, dado que las preguntas de éstos son todas conocidas de antemano por el alumno, debido a la especial índole de la prueba de Selectividad, por lo que los alumnos podrían aprobar el examen fácilmente preparándose la mitad del temario, lo que no nos parece adecuado para la formación integral del alumno. Esto se aplica igualmente, como es lógico, para los exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio.

Todos los exámenes son eliminatorios, por lo que si se diera el caso de que un alumno suspende un examen y aprueba otro en el mismo trimestre, aunque su nota de trimestre será un suspenso, no tendrá que recuperar el examen aprobado sino que irá a la convocatoria de mayo o junio con los exámenes que haya suspendido.

Las pruebas de evaluación tendrán un valor de un 70% de la nota, dado que en ellas se evalúan, no sólo contenidos sino competencias y el trabajo realizado durante todo el curso. Otro 20% corresponde a los ejercicios solicitados por el profesor durante el curso. Finalmente, el 10% restante corresponde a otro tipo de pruebas, entre ellas las pruebas realizadas en inglés en el proyecto bilingüe. Si no se hacen suficientes ejercicios de los dos tipos durante un trimestre, para beneficiar al alumno, pueden valorarse todos juntos en un 30%.

La razón por la que el trabajo diario se mide en las pruebas de evaluación, más que en las actividades realizadas durante el curso, es que estas actividades podrían hacerse utilizando aplicaciones de inteligencia artificial, por lo que el profesor nunca podría saber si el alumno las ha realizado o no. Obviamente, en clase resulta imposible hacerlas por el poco tiempo con el que se cuenta en relación con el programa de Selectividad. Por todo ello, el trabajo que el alumno realiza durante el curso se medirá en las pruebas de evaluación, siendo éstas eminentemente prácticas, basadas en textos y capaces, por consiguiente, de evaluar el trabajo diario del alumno más que el estudio puntual de los contenidos.

Otro punto a tener en cuenta es establecer qué ocurre cuando un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar en una prueba. En ese caso, la prueba quedará invalidada y el alumno perderá el derecho a la evaluación en la misma teniendo que presentarse a la misma a final de curso en convocatoria final y extraordinaria.

Si un alumno no puede realizar una prueba y su ausencia está justificada, el alumno realizará la prueba en la siguiente recuperación común de la misma. Si se trata de una prueba final se acordará la evaluación del alumno en cada caso.

De acuerdo con la decisión tomada por el claustro de profesores, las faltas de expresión se sancionarán con 0.1 por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos en todos los ejercicios y exámenes. Obviamente, si los errores de gramática son tantos que el texto no puede entenderse la pregunta no podrá valorarse y se dejará sin evaluar. Lo mismo ocurrirá en inglés en el proyecto bilingüe.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Filosofía, en coordinación con el Departamento de Lenguas Clásicas, pondrá en escena una obra en lengua latina en la que trabajarán los alumnos interesados a través del grupo de teatro del centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las

caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equitativa, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes

sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

HFI.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

HFI.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

HFI.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

HFI.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

HFI.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

HFI.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

HFI.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:11:18

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFI.2.1.Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

Criterios de evaluación:

HFI.2.1.1.Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales..

HFI.2.1.2.Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Competencia específica: HFI.2.2.Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

Criterios de evaluación:

HFI.2.2.1.Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

HFI.2.2.2.Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Competencia específica: HFI.2.3.Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

Criterios de evaluación:

HFI.2.3.1.Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

HFI.2.3.2.Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

Competencia específica: HFI.2.4.Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

Criterios de evaluación:

HFI.2.4.1.Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

Competencia específica: HFI.2.5.Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

Criterios de evaluación:

HFI.2.5.1.Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

HFI.2.5.2.Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Competencia específica: HFI.2.6.Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

Criterios de evaluación:

HFI.2.6.1.Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Competencia específica: HFI.2.7.Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Criterios de evaluación:

HFI.2.7.1.Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

12. Sáberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.
6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt. |
| 5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna. |
| 6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell. |
| 7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX. |
| 8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano. |
| 9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir. |
| 10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3			
HFI.2.1																																									
HFI.2.2																																									
HFI.2.3																																									
HFI.2.4																																									
HFI.2.5																																									
HFI.2.6																																									
HFI.2.7																																									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PSICOLOGÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PSICOLOGÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Macarena es un centro de Compensatoria situado en un entorno variado con familias de niveles socio-económicos muy diversos. Los objetivos más importantes del centro, recogidos en su Plan de centro, insisten en la necesidad de que la escuela funcione como un ascensor social de manera que se facilite a los alumnos de niveles socio-educativos bajos el acceso a niveles que les permitan mejorar en su situación socioeconómica y a los alumnos de niveles más alto acceder a una enseñanza equiparable a la de cualquier otro centro en un entorno más privilegiado. En definitiva, lo que pretende el centro y, por ende, este departamento, es que los alumnos puedan acceder a una enseñanza de calidad que les permita el acceso a cualquier nivel académico al que deseen llegar.

Pero no podemos obviar el hecho de que el alumnado parte de un nivel heterogéneo por lo que el desafío más importante es llegar a todos los alumnos y ser capaces de llevarlos al máximo nivel posible al mismo tiempo que apostamos por el enriquecimiento que esta diversidad puede ayudarnos a promover. De esta forma, todos los alumnos pueden beneficiarse de la variedad cultural del centro.

En cuanto a nuestra asignatura, su principal encaje dentro del currículo del Bachillerato es el desarrollo del sentido crítico del alumnado, esto es, enseñarles a pensar, debatir, cuestionar, reflexionar, todo lo cual tendrá una eminente importancia en su vida cotidiana. En este sentido, pocas asignaturas tendrán tanta relevancia en el desarrollo integral del alumno como ésta.

Con respecto a su integración en el Plan de centro, un elemento fundamental de nuestro Plan de centro es la importancia en las habilidades relacionadas con la comunicación. Como ya hemos dicho, el objetivo más relevante de las asignaturas de este Departamento es conseguir individuos críticos capaces de expresar el cuestionamiento de los prejuicios y de explicar sus ideas para intervenir en el mundo. De ahí que la mayor cantidad tanto de las tareas propuestas como de los criterios de evaluación provengan del trabajo con la capacidad crítica y con las habilidades para expresarse del alumnado. El uso correcto de la lengua española y, en el caso de los grupos del proyecto bilingüe, el de la inglesa, es básico en nuestras asignaturas.

Finalmente, la seña de identidad del Proyecto de centro de nuestro instituto siempre ha sido el fomento de la lectura. En el departamento, consideramos que la capacidad para aprender está ligada a la capacidad para leer, de ahí que, de nuevo, una gran cantidad de tareas y de criterios de evaluación respondan a la capacidad para la comprensión lectora del alumnado. Sin olvidar lo que posiblemente sea para nuestro departamento el mayor logro que podamos conseguir: que nuestros alumnos aprendan que la lectura genera placer.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Teresa Fernández, jefe de departamento, impartirá los grupos de Filosofía Bilingüe de Primero de Bachillerato y Segundo de Bachillerato, Filosofía bilingüe de Cuarto de ESO, los Proyectos transversales de educación en valores de Primero y Segundo de Bachillerato y Atención Educativa en 4ºB.

Ignacio Mena, Jefe de estudios de la tarde, impartirá los grupos de ESPA semipresencial por la tarde.

Pilar Mora será tutora de 2ºESO A e impartirá un grupo de Filosofía de Cuarto de ESO, los tres grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO, un grupo de Filosofía de Primero de Bachillerato, un grupo de Historia de la Filosofía de Segundo de Bachillerato y Atención Educativa de Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO.

Manuel Yruela, del Departamento de Clásicas, impartirá un grupo de Primero de Bachillerato por imposibilidad horaria del Departamento, ya que es preciso que haya tres profesores simultáneamente para poder impartir el bachillerato bilingüe.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Psicología - 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial, necesaria en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, no se realizará a partir de una única prueba sino a partir de varias actividades que permitan establecer el nivel de partida del grupo y del alumnado con especial referencia a sus problemas. Para ello, en las tres primeras semanas se realizarán actividades diversas que permitan conocer los niveles en las diferentes competencias con especial referencia a las competencias en comunicación lingüística y ciudadana. Los resultados de estas actividades servirán para definir las diversas actuaciones que se realicen a lo largo del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

A partir de esto, pues, los principios pedagógicos básicos de la asignatura serán los siguientes:

El alumno debe ser siempre responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje por lo que la puntualidad en la entrega de ejercicios y la corrección serán fundamentales

Todo conocimiento parte de un proceso dinámico entre profesor y alumnado así que las clases serán siempre participativas y abiertas a diálogo

El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser multidisciplinar y abarcar la mayor cantidad de aspectos posibles, sobre todo en lo relativo a los contenidos de tipo transversal, lo que en nuestra asignatura, que es una reflexión sobre el mundo y el ser humano es continuo

La lectura será el elemento clave en torno al cual pivotará toda la enseñanza de la asignatura ya que, al carecer de libro de texto, se trabaja con abundantes documentos de todo tipo con los que el alumnado debe crear sus propios contenidos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Metodología

De acuerdo con la normativa vigente, la metodología de esta asignatura será activa y participativa. Al carecer de libro de texto, el alumnado, de hecho, debe hacer un esfuerzo especial para ser activo creando sus propios materiales de estudio.

Toda unidad didáctica comenzará con actividades de motivación como tormentas de ideas, lectura de algún recurso en soporte papel o digital, fragmentos de videos o canciones, tablas estadísticas, noticias, Todas estas actividades se encaminan tanto a descubrir lo que el alumno sabe del tema como a motivarle para interesarle en el mismo.

Para exponer los contenidos, de nuevo se usarán documentos en todo tipo de registros aunque se primará siempre el texto escrito por considerar que la comprensión lectora es donde los alumnos tienen más problemas. También se usará la lección magistral para que el alumnado aprenda a coger apuntes, una competencia esencial para seguir con sus estudios.

Una vez expuestos los contenidos de la materia, se realizarán una serie de actividades de aplicación de dichos contenidos para que el alumno pueda practicar los contenidos y no se contente con memorizarlos simplemente. Estas actividades serán sobre todo situaciones o ejemplos de la vida cotidiana o ejercicios para aprender a argumentar, razonar, debatir, deducir, concluir, siempre usando el lenguaje académico.

Finalmente, una vez terminado el tema, se les pedirá a los alumnos ejercicios de devolución en la forma en la que van a pedirseles en las pruebas para que puedan ejercitarse en ellos. Estos ejercicios serán de aplicación ya que no se busca una enseñanza memorística sino que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y habilidades aprendidas a la vida real.

A lo largo de los tres tipos de actividad será esencial siempre la invitación a que el alumnado use su sentido crítico y aprenda a pensar por sí mismo, por lo que todas las actividades, también la lección magistral, incluirán siempre invitaciones para que el alumno participe. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos aprendan a pensar críticamente aplicando lo aprendido a su vida cotidiana.

Un segundo objetivo fundamental es que los alumnos aprendan a escribir de forma correcta, académica y organizada, de ahí que la mayor parte de los ejercicios de devolución que se le pidan al alumno serán breves ensayos en los que irá aprendiendo a organizar la información de forma estructurada, competencia que consideramos clave para los estudios en años posteriores.

Para construir las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos y su edad mental.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que significa que el alumno debe entender e integrar en su acervo de conocimientos lo que aprende de forma que pueda aplicarlo en el futuro.
3. Asegurar que nuestra intervención educativa posibilite que los alumnos por sí solos puedan realizar aprendizajes significativos en el futuro.
4. Asegurarnos de modificar los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee para que el conocimiento o habilidad aprendidos se integren en su desarrollo.
5. Propiciar la participación del alumno a través del proceso de interactividad profesor-alumno y alumno-alumno.
6. Diferenciar entre lo que un alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda, lo que variará mucho de un alumno a otro.

Secuenciación de contenidos

Primer trimestre: métodos psicológicos, percepción, inteligencia, memoria

Segundo trimestre: aprendizaje, personalidad, vida afectiva, motivación

Tercer trimestre: trastornos y terapias

4. Materiales y recursos:

De acuerdo con los principios pedagógicos que defienden un aprendizaje alejado de la memoria y en cuyo proceso el alumnado pueda participar de forma activa, esta asignatura no utiliza libro de texto. Los materiales usados son de elaboración propia del profesorado o de dominio público, y se mueven en una gran variedad de documentos como noticias, artículos, datos estadísticos extraídos de la prensa, videos educativos, capítulos de textos de autores clásicos o contemporáneos, poemas, etc.

Algunos de estos recursos son textos clásicos y se usarán de forma continua pero otros saldrán de la actualidad de la prensa ya que una de las cosas que más motivan a los alumnos es precisamente la actualidad de las fuentes, sobre todo si tratan de temas que les preocupan. En este sentido, en esta asignatura se procura siempre llevar el currículum hacia los temas que realmente interesan al alumnado así como a aquellos que más impacto tienen en su vida.

En todos los materiales se tendrá en cuenta la ley de propiedad intelectual citando a los autores y enseñando a los alumnos a trabajar de la misma forma.

La idea es que con estos recursos, los alumnos sean capaces de elaborar un material propio que les permita conocer e integrar lo aprendido ya que, en la larga tradición del método socrático, cuando se elabora el conocimiento de forma propia se recuerda mucho mejor y la aplicación a la vida cotidiana o profesional del alumnado resulta mucho más fácil.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. La corrección continua de ejercicios realizados en casa a partir de textos y apuntes. Estos ejercicios incluirán breves ensayos, ejercicios de aplicación de teorías, tanto académicos como creativos, elaboración de esquemas, preguntas de desarrollo, definiciones y comentarios, así como ejercicios de crítica y reflexión personal. En todos estos ejercicios será fundamental el uso correcto del español.
2. La observación sistemática del trabajo diario de los alumnos en la clase. Esta observación se centrará en la participación de los alumnos en la discusión conjunta de los temas y tendrá en cuenta tanto la cantidad como la calidad de las intervenciones así como la observación de actitudes (adquisición de valores democráticos, no discriminatorios ni sexistas, tolerantes y respetuosos con la diversidad) y el manejo de la expresión oral en lengua española.
3. La realización de pruebas periódicas de aplicación que determinen sobre todo el grado en el que los alumnos realmente estén cambiando sus actitudes y mejorando sus competencias así como adquiriendo los contenidos de la materia. En estas pruebas los ejercicios propuestos serán de aplicación ya que lo que se busca no es un aprendizaje memorístico sino que el alumnado aprenda a aplicar lo estudiado en su vida personal y profesional.

Los instrumentos que se usarán se repartirán de la siguiente forma en la nota final de la asignatura:

Pruebas parciales de aplicación: 50% de la nota (siempre y cuando su media sea al menos un 5 y la nota de cada prueba sea al menos un 4).

Ejercicios de aplicación realizados en casa (ensayos): 30%

Otras pruebas: 10%. Podrán sumarse al primer apartado si no se han realizado durante el trimestre

Observación de la participación en clase: 10%

Ejercicios voluntarios: sumarán hasta un 10% más del total de diez de la nota obtenida

En la corrección de las pruebas parciales y de otras pruebas se hará especial hincapié en la expresión, sobre todo en los aspectos que conducen a la claridad en la comunicación, como una estructura de organización de contenidos adecuada al ejercicio propuesto.

En la corrección de los ejercicios se tendrá en cuenta sobre todo la corrección de la expresión y el esfuerzo que el alumno haya puesto al realizar el ejercicio, ya que los hace en casa. Se valorará también la puntualidad en los ejercicios, ya que se trata de conseguir que el alumno trabaje de forma constante por lo que en cada trimestre no podrán entregarse más del 20% de los ejercicios fuera de plazo para contar como instrumento de observación.

En la observación sistemática de la adquisición de conocimientos y valores, y otros aspectos relacionados con la actitud en clase, se tendrán en cuenta el dominio de las expresiones para el debate y la argumentación, la participación activa, creativa y respetuosa, el interés y la curiosidad que el alumno pone en la clase y la observación del desarrollo de las competencias básicas, con especial atención a las relacionadas con la autonomía personal, que permitirán al alumno aprender a corregirse a sí mismo y hacerse responsable de su progreso.

Si al alumno alcanza menos de un 4 en las pruebas parciales podrá recuperarlas en distintos momentos a lo largo del curso, dado que se trata de una evaluación continua.

Un tema esencial en la evaluación es especificar qué ocurre cuando un alumno plantea al menos dos problemas muy graves: la falta reiterada de asistencia a clase y la permanencia en ésta sin interés ninguno por los temas tratados e incluso sin realizar las actividades propuestas. Consideramos evidente que en ambos casos el alumno comete lo que el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos considera una falta de indisciplina que incluso por reiterada puede llegar a ser grave, pero además comete una falta académica, puesto que está impidiéndose a sí mismo la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para aprender y al profesor las necesarias para comprobar su competencia en la materia, por lo que pensamos que la evaluación de la asignatura no tiene más remedio que no ser positiva. Si el alumno nos priva de los instrumentos para evaluarle es imposible hacerlo.

Otro punto a tener en cuenta es establecer qué ocurre cuando un alumno es sorprendido copiando o intentando copiar en una prueba. En ese caso, la prueba quedará invalidada y el alumno perderá el derecho a la evaluación parcial de esa prueba teniendo que presentarse a la misma al final de curso en evaluación final. También se establece que cualquier ejercicio en el que se detecte plagio se invalidará directamente.

De acuerdo con la decisión tomada por el claustro de profesores del centro, las faltas de expresión se sancionarán con 0.1 por cada una de ellas hasta un máximo de 2 puntos.

Ya que ningún proceso evaluador tiene sentido si no es convenientemente comunicado a los alumnos, se dedicará una clase a exponer, con terminología a su alcance, a los alumnos lo que se espera de ellos: contenidos que van a evaluarse, habilidades que deben manejar al terminar cada evaluación, tipo de pruebas, criterios de evaluación, etc.

Según acuerdo de claustro, un examen no podrá realizarse si el alumno ha faltado injustificadamente a clase durante la misma mañana o el día anterior a una prueba.

En el caso de que un alumno no pueda realizar una prueba, estando esta debidamente justificada, la repetición de la prueba se realizará en la recuperación general de la misma. En el caso de que sea una prueba final se valorarán las posibilidades para realizarla.

Indicadores de logro para la autoevaluación de la asignatura y de la programación

No puede olvidarse, además de la evaluación de los alumnos, de la evaluación de la asignatura propiamente dicha, puesto que ello será el indicador inexcusable de qué elementos han de variarse en el curso próximo. Por este motivo, se establece la elaboración de una encuesta de evaluación de la asignatura que puede pasarse de modo anónimo a nuestros alumnos y en la que se les pidan detalles sobre los distintos aspectos de la asignatura. Al final de cada trimestre se hará, pues, una encuesta completamente anónima en la que los alumnos responderán a los siguientes ítems, usándose los mismos de manera diferente en cada ocasión según la idiosincrasia del grupo y del momento así como de las dificultades que se hayan presentado durante el trimestre.

a) Grado de satisfacción con la materia

- b) Grado de adecuación de los resultados obtenidos con el esfuerzo empleado
- c) Grado de satisfacción con la metodología empleada
- d) Grado de comprensión de los contenidos y/o competencias de la materia y posibles causas
- e) Grado de satisfacción con la comunicación entre profesor-alumno
- f) Grado de interés en los contenidos tratados
- g) Grado de satisfacción en la resolución de los conflictos planteados durante el trimestre
- h) Grado de interés en la materia en general

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Filosofía, en coordinación con el Departamento de Lenguas Clásicas, pondrá en escena una obra en lengua latina en la que trabajarán los alumnos interesados a través del grupo de teatro del centro.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones

propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

PSI.2.1. Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.

PSI.2.2. Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.

PSI.2.3. Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

PSI.2.4. Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.

PSI.2.5. Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:11:37

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: PSI.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PSI.2.1.1.Buscar y seleccionar información relativa a las aportaciones de las diferentes corrientes de la Psicología, de manera sistematizada, realizando previamente su planificación, incluyendo una variedad de fuentes y soportes documentales, audiovisuales, revistas científicas, recursos online, etc. y cuidando su seguridad en la red, para posteriormente organizar, analizar y realizar conclusiones, estableciendo relaciones y comunicando, con claridad y de manera atractiva, los resultados.</p>
<p>PSI.2.1.2.Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.</p>
<p>PSI.2.1.3.Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas.</p>
<p>Competencia específica: PSI.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PSI.2.2.1.Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico, identificando sus características en relación con el de otras especies.</p>
<p>PSI.2.2.2.Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, distinguiendo las diferentes áreas y funciones.</p>
<p>PSI.2.2.3.Comprender e identificar las bases genéticas del sistema endocrino, los procesos cognitivos básicos y superiores, así como su relación con la conducta humana, destacando de manera argumentada el origen de algunas enfermedades o trastornos.</p>
<p>PSI.2.2.4.Identificar fortalezas y debilidades propias y del grupo en relación con los procesos básicos (percepción, atención y memoria) y superiores (aprendizaje, inteligencia y pensamiento), comprendiendo la percepción como un proceso constructivo y subjetivo, y valorando la importancia de la inteligencia emocional.</p>
<p>Competencia específica: PSI.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PSI.2.3.1.Aprender a identificar las características fundamentales de la propia conducta, así como los rasgos de la personalidad, aplicando estrategias de desarrollo personal para la adquisición de nuevas destrezas emocionales y sociales.</p>
<p>PSI.2.3.2.Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones, identificando la relación existente entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollando estrategias exitosas de afrontamiento.</p>
<p>PSI.2.3.3.Aplicar el conocimiento de la propia personalidad y conducta al análisis de los problemas cotidianos, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, para adoptar comportamientos responsables frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional.</p>
<p>Competencia específica: PSI.2.4.Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>PSI.2.4.1.Analizar problemas de naturaleza comunitaria o social, identificando y reflexionando sobre los patrones de comportamiento, los roles o el liderazgo, o la necesidad de aceptación y pertenencia, para comprender la influencia de los grupos en el pensamiento y la conducta de los individuos.</p>
<p>PSI.2.4.2.Relacionar los fenómenos o procesos sociales de masas con variables estructurales, ideológicas, políticas, religiosas o históricas, generando conexiones entre variables sociales e individuales para generar una</p>

conciencia global y dinámica de la realidad.

PSI.2.4.3.Discriminar los factores relacionados con el liderazgo, analizando las estrategias y recursos de resolución de conflictos, para contribuir a desarrollar una conciencia crítica respecto de los posibles usos de la Psicología y sus técnicas como formas de manipulación y control social.

Competencia específica: PSI.2.5.Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

Criterios de evaluación:

PSI.2.5.1.Articular las etapas de un proyecto de intervención, participando con coherencia y de forma eficiente en la organización, gestión y planificación de las tareas, en función del propósito y su viabilidad, desarrollando los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevarlo a cabo.

PSI.2.5.2.Proponer procedimientos e instrumentos de diagnóstico adecuados a las situaciones o problemas planteados a través de estudios de caso, role-playing o simulaciones, que permitan evaluar las dimensiones y procesos cognitivos, personales, emocionales, afectivos o sociales.

PSI.2.5.3.Identificar estrategias de ayuda o acompañamiento psicosocial apropiados a la naturaleza y ámbito del problema o estudio de caso planteado, de manera ordenada y fundamentada, con criterios éticos y técnicos.

PSI.2.5.4.Mostrar iniciativa, creatividad, interés y una actitud colaborativa a lo largo de todo el proyecto de intervención.

PSI.2.5.5.Afrontar las dificultades y los obstáculos, con una actitud inclusiva, valorando las aportaciones y la participación del resto de los miembros.

12. Saberes básicos:

A. La Psicología como ciencia.

1. Corrientes de la Psicología a lo largo de su historia: el estructuralismo, el funcionalismo, el constructivismo, el psicoanálisis y psicodinámica, conductismo, Gestalt, humanismo y la Psicología cognitiva.
2. Campos de la Psicología actual. Psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, del trabajo, social, o de las organizaciones.
3. Métodos de investigación en Psicología.
4. La Psicología en su aplicación terapéutica: escuelas y técnicas psicoterapéuticas.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.

1. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC).
2. Implicación de la genética y el sistema endocrino en el comportamiento humano. Trastornos y enfermedades mentales relevantes asociados al SNC.

C. Procesos cognitivos en el ser humano.

1. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.
2. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.
3. Teorías del aprendizaje más relevantes.
4. La inteligencia emocional.
5. El pensamiento creativo.
6. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones.
7. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito del aprendizaje.

D. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.

1. Determinantes individuales y situacionales de la conducta.
2. La personalidad. Algunos trastornos de personalidad.
3. La motivación: motivos y deseos. Principales teorías de la motivación.
4. Emociones y afectividad. Principales trastornos emocionales de la conducta: fobias, ansiedad, estrés, depresión, trastornos de la alimentación.
5. La sexualidad.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la motivación, la personalidad y la afectividad.

E. Psicología social y de las organizaciones.

1. Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social.
2. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos.
3. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad.
4. La Psicología de las organizaciones: liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones.
5. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3							
PSI.2.1																																													
PSI.2.2																																													
PSI.2.3																																													
PSI.2.4																																													
PSI.2.5																																													

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41700038

Fecha Generación: 05/11/2023 16:11:37